

# Juana Rivas prescinde de su abogado por exigir a su “entorno” que se mantenga al margen de su defensa

[elpais.com/sociedad/2018/10/27/actualidad/1540627765\\_785364.html](https://elpais.com/sociedad/2018/10/27/actualidad/1540627765_785364.html)

27 octubre 2018



Juana Rivas, por segunda vez, decide prescindir de su abogado. En un comunicado emitido a última hora de la noche del viernes, Rivas ha hecho pública su decisión de no seguir contando con José Estanislao López, su letrado en los últimos 14 meses, “a pesar de todo el buen trabajo que ha realizado hasta ahora y todo el cariño que le tengo” porque “empieza a ir por libre y en contra de mi voluntad”. López, quien se ha mostrado partidario de defender a Rivas “siempre dentro de la ley porque fuera de ella está el abismo para Juana”, había manifestado ciertas diferencias de criterio respecto de la actuación de Juana esta semana en Cagliari (Cerdeña, Italia), cuando ella no entregó a sus dos hijos a Francesco Arcuri, su padre, por considerar que el menor había sido víctima de malos tratos.

El desencuentro entre López y lo que él ha llamado “el entorno” de Rivas –en referencia al Centro de la Mujer de Maracena y a su directora, Francisca Granados– es lo que ha llevado a la madre de los dos niños a prescindir de López. Tras una semana de fuertes diferencias entre las dos partes, en la noche del jueves, el abogado pidió a Rivas que siguiera sus consejos y mantuviera ese entorno al margen de la defensa o él tendría que dejar la defensa. Finalmente, Juana ha preferido seguir el modo de trabajo del Centro de la Mujer de Maracena. El letrado del que ahora prescinde Rivas considera que “ese entorno no tiene la capacitación profesional para defender a Juana”. Además, se queja de que ha emitido un par de comunicados públicos esta semana en nombre del equipo jurídico “sin que ni yo ni nadie de ese equipo hayamos participado en la redacción de los documentos”. Rivas aún no ha hecho público el nombre de su nuevo defensor.

En junio de 2016 Rivas interpuso una denuncia en España contra su expareja y padre de sus hijos por presuntos malos tratos durante su convivencia en Italia. Desde entonces y hasta agosto de 2017, cuando la madre desapareció durante un mes con sus dos hijos para no entregarlos a su padre, Rivas estuvo auxiliada legalmente por una abogada de oficio. El letrado del que ahora prescinde Juana Rivas fue contactado durante ese periodo de desaparición y organizó la devolución de los niños a su padre. Es él quien ha llevado su caso desde entonces.

Tanto López como María Eugenia Álvarez, la letrada en Italia, han recomendado a Rivas durante esta semana que entregara a los niños lo antes posible a su padre. Desde el Centro de la Mujer de Maracena, que se ha mantenido junto a Rivas en todo el proceso, le aconsejaron que a la vista de lo acontecido esperara. El mismo domingo, además, Granados firmó una solicitud de ayuda urgente al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esa petición de auxilio consular tuvo respuesta el miércoles, con la visita del cónsul español en Italia a Rivas. El cónsul, que no vio a los niños en esa cita, hizo una recomendación similar a la de sus abogados. Les solicitó que hicieran una nueva petición al tribunal civil de Cagliari que analiza en este momento la guardia y custodia y que incluyeran un informe completo de la nueva situación. Pidió, además, copia de ese documento. Finalmente, aconsejó a Juana Rivas que devolviera los niños con su padre lo antes posible. Ese mismo día, la policía solicitó la comparecencia de Rivas en comisaría para tomarle declaración. El jueves fue citada de nuevo para que acudiera acompañada de los niños a entregarlos a su padre, con quien están en estos momentos.

José Estanislao López ha explicado estos días que su recomendación de estar siempre dentro de la legalidad, “entendiendo los aspectos humanos de la situación”, se basaba en la posibilidad de que no entregar a los niños a su padre según el régimen de visitas acordado podía tener consecuencias negativas “en el actual juicio por la guardia y custodia que se está viendo en un juzgado de Cagliari, así como en el derecho de visita a los menores de Juana, jugándose la posibilidad de que el juez le impidiera verlos, ni siquiera en un punto de encuentro”.

Al no recibir el domingo a los niños, Arcuri presentó denuncia contra Rivas solicitando la anulación del régimen de visitas de la madre o, en su defecto, obligándola a verlos en un punto de encuentro. El jueves amplió sus peticiones ante el juez para que le suspendiera a la madre la patria potestad. El viernes el juez citó a las partes, que pudieron dar sus puntos de vista sobre lo ocurrido esta semana, y se está a la espera de que la próxima semana dicte una resolución. Este documento será el que determine si se modifica la relación de la madre con sus hijos o no.

El próximo 13 de noviembre se producirá una cita importante. El juez del tribunal civil de Cagliari que lleva el caso de la guardia y custodia de los dos menores ha convocado al niño mayor, de 12 años, para que explique su situación. En el acto estarán solo el niño, el juez y la psicóloga forense. Esas explicaciones son algo que el equipo jurídico de Rivas venía solicitando desde el inicio del proceso, que se inició hace un año. La defensa de Francesco Arcuri, por su parte, mantiene que el niño en realidad ya ha comparecido más de una docena de veces ante el juez y le ha contado una versión que el juzgado conoce sobradamente.